

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 Nº 6, de la Constitución Política de la República, la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Con ocasión de mi regreso al país, a contar de esta fecha, reasumo el mando supremo de la Nación.

PUBLÍQUESE.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

MICHELLE BACHELET JERIA

() (lelle b

Presidenta de la República

ZODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO inistro del Interior y Seguridad Pública-

DISTRIBUCIÓN: Contraloría General de la República

Diario Oficial

Presidencia

Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Publica

Depto, de Recursos Humanos

- Oficina de Partes

Contralol General de la República